

ADM 1378/16

## PROTOCOLO DE ACUERDOS 2016

**ACUERDO N° 125.-** En la Provincia de San Luis a veintiún días del mes de ABRIL del año DOS MIL DIECISÉIS, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, OMAR ESTEBAN URÍA y OSCAR EDUARDO GATICA.-

### **DIJERON:**

Vista la presentación de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Penal, Correccional y Contravencional N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, elevada por el Sr. Fiscal de Cámara N° 2 de la misma Circunscripción, en su carácter de Procurador General Subrogante, la cual solicita la designación en carácter de subrogante al Defensor Dr. Francisco José Pérez, para actuar en los autos “MIRANDA ARIEL SEBASTIÁN (MENOR) CHACÓN MATÍAS ADRIEL (IMP) – VERA MÉNDEZ JUSTINIANO – LACERDA CÉSAR WALTER – OCHOA AGUILERA PABLO MATÍAS (DAM) – AV. ROBO CALIFICADO REITERADO EN BANDA Y POBLADO – PARTIC. DE MENOR” PEX N° 146170/13, dado que en los mismos se debió suspender el debate oral, ante la intervención de la Titular de la Defensoría en juicio oral que se desarrolla en la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Penal, Correccional y Contravencional N° 2.-

Que conforme a lo dispuesto por el art. 214 inc. 6) de la Constitución Provincial, es atribución y deber del Superior Tribunal conceder licencia a los magistrados, funcionarios o empleados del Poder Judicial y nombrar sus reemplazantes, conforme a la reglamentación vigente.-

Que por su parte, el art. 42 inc. 29 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia, establece que el Superior Tribunal debe determinar la forma de reemplazo en caso de licencia, ausencia, fallecimiento, renuncia, cesantía u otro impedimento de Magistrados, Funcionarios y Empleados.-

Que entonces, ante la situación expuesta, resulta de imperiosa necesidad, a fin de asegurar el debido servicio de justicia –art. 214 inc. 5° de la Constitución Provincial- acceder a lo solicitado, para lo cual cabe tener presente que por

Acuerdo N° 484/2014 se designó al Dr. José Francisco Pérez como Secretario del Ministerio Público de la Defensa, para desempeñarse en la Defensoría de Pobres, Encausados y Ausentes en lo Penal de la Primera Circunscripción Judicial, con dependencia directa de la Procuración General. Por ello;

**ACORDARON:**

I.- AFECTAR al Dr. José Francisco Pérez para que se desempeñe como Defensor de Cámara subrogante en los autos "MIRANDA ARIEL SEBASTIÁN (MENOR) CHACÓN MATÍAS ADRIEL (IMP) – VERA MÉNDEZ JUSTINIANO – LACERDA CÉSAR WALTER – OCHOA AGUILERA PABLO MATÍAS (DAM) – AV. ROBO CALIFICADO REITERADO EN BANDA Y POBLADO – PARTIC. DE MENOR" PEX N° 146170/13, que tramitan ante la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Penal, Correccional y Contravencional N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial.-

II.- SUSPENDER, inter se realice el debate oral en la causa mencionada en el pto. anterior, la subrogancia del Dr. José Francisco Pérez en la Oficina de recepción de denuncias, dispuesta por Resolución N° 31/16-DRH, designando en su lugar como subrogante de la mencionada Oficina al Dr. Ricardo Esteban Roche.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-